

HOMOLOGACIÓN

por derecho
En lucha desde 1978

Plataforma por la
HOMOLOGACIÓN
en Andalucía

LA PLATAFORMA INFORMA

Curso 2013/14
Octubre 2013

02

El 24 de Octubre los Trabajadores de la Enseñanza Concertada estamos de
HUELGA

La PLATAFORMA ANIMA A SECUNDAR EL PARO Y LAS MANIFESTACIONES PROGRAMADAS

0.- La Huelga está convocada oficialmente, esta vez, por todos los Sindicatos de la Enseñanza Concertada con distinto argumentario y acciones concretas, pero con un denominador común: Rechazo a la ley Wert y contra los recortes en educación.

1.- Por DIGNIDAD: Ni la LOMCE (aprobada en el Congreso de diputados el jueves, día 10, para remitirla al Senado), ni el VI Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada (publicado en el BOE de 17 de Agosto) han sido debidamente debatidas ni consultadas con los Trabajadores de la enseñanza. Dos leyes, de las cuales somos los principales protagonistas y que nos van a afectar en nuestro futuro laboral, profesional y social. Así no se construye el futuro, ni se mejora la calidad de educación, ni se consigue el Pacto escolar reclamado por toda la sociedad, ni siquiera se avanza en la Democracia que todos deseamos... Los responsables son conocidos.

2.- Por DERECHO: La HOMOLOGACIÓN= A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO Y HORARIO es un principio legal que venimos reclamando desde los años setenta. El actual Convenio firmado hasta el 31 de Diciembre de 2019 y la futura LOMCE que entrará en vigor el próximo curso atrasarán aún más el cumplimiento de nuestra histórica y legal reivindicación. Dichos textos legales consagran y aumentan las diferencias existentes entre centros públicos y centros concertados, cuando los unos y los otros son financiados con fondos públicos.

3.- Por COHERENCIA : En nuestra larga e intensa lucha por la HOMOLOGACIÓN siempre hemos rechazado el enfrentamiento interesado entre “pública-privada”, reivindicando con claridad y contundencia la mejora y calidad del SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO ANDALUZ del que los profesionales de los centros concertados formamos parte en igualdad de condiciones que los profesionales de los centros públicos. Nuestra insistencia y tozudez, no exenta de muchas incomprensiones e injusticias, hizo que así se recogiera en la primera ley de Educación de Andalucía en su artículo tercero. La realidad sin embargo nos demuestra lo contrario. Tanto la Consejería de Educación, como las Patronales e incluso algunas organizaciones sindicales tratan con sus actuaciones y discursos fomentar el enfrentamiento entre lo público y privado, cuando los centros concertados, por estar financiados con dinero público, deben regirse a todos los efectos (contratación, salarios, jornada, plantilla...) por lo establecido para el servicio público educativo (y no sólo por la admisión del alumnado y control de programaciones).

4.- Por RECHAZO A LOS RECORTES Y PÉRDIDA DE DERECHOS: Tanto el gobierno central como el autonómico han recortado nuestros salarios por una crisis económica que nosotros no hemos provocado. En la aplicación de los recortes sí han aplicado a rajatabla el principio de HOMOLOGACIÓN: la bajada escandalosa de salarios y la prevista congelación para el 2014, además de no cubrir las sustituciones, de recortar en plantilla, de suprimir unidades concertadas sin justificación legal y recortar el presupuesto de educación son argumentos que refuerzan nuestra lucha y el rechazo a esta política desde que empezó la crisis.

5.- Por SOLIDARIDAD con los desempleados y con las familias que viven en la pobreza. **¡ BASTA YA! .**

Coméntalo con los compañeros y compañeras , y el 24 de Octubre, todos a la Huelga.